

Reflexiones en torno a la manera de problematizar lo social en el Trabajo Social

Cristian Urbalejo Luna

Resumen

El presente trabajo busca analizar la manera en la que se ha problematizado históricamente lo social en el trabajo social en América Latina acuñando el término fin cognitivo para los esfuerzos hacia los que se dirige la mirada de las trabajadoras sociales. Estos conceptos nos servirán para ampliar la manera en la que se mira un problema social en trabajo social, así como las unidades epistémicas que constituyen dichos análisis. Se retoman las tres configuraciones del Trabajo Social, a saber, la tradicional, la reconceptualizada y la contemporánea para tener una mirada general sobre maneras de problematizar y los dispositivos epistémicos que de ahí se derivan. Se analizan dos casos que ilustran la relación entre fines cognitivos y dispositivos epistémicos para mostrar como analizar la problematización en el Trabajo Social y como pensar una epistemología del trabajo social centrado la mirada en las prácticas científicas. Al final se proponen algunos puntos que sirvan como punto de partida para seguir reflexionando en torno a la problematización a través de las prácticas disciplinares cotidianas de las trabajadoras sociales.

Palabras clave: Problematización, Epistemología, Intervención social, Dispositivos epistémicos, Prácticas.

Abstract

This paper seeks to analyze the way in which social issues have been historically problematized in social work in Latin America by coining the term cognitive end for the efforts towards which the gaze of social workers is directed. These concepts will help us to broaden the way in which a social problem is viewed in social work as well as the epistemic units that constitute such analysis. The three configurations of social work, namely, the traditional, the reconceptualized and the contemporary, are taken up in order to have a general look at ways of problematizing and the epistemic devices that derive from them. Two cases that illustrate the relationship between cognitive purposes and epistemic devices are analyzed to show how to analyze problematization in Social Work and how to think an epistemology of social work focusing on scientific practices. At the end, some points are proposed to serve as a starting point for further reflection on problematization through the daily disciplinary practices of social workers.

Keywords: Problematization, Epistemology, Social intervention, Epistemic devices, Practices.

Elementos preliminares para la reflexión

¿Cómo es que un problema se convierte en un problema? La respuesta a esta pregunta podría parecer una obviedad de sentido común, sin embargo, es importante considerar que cuando hablamos de la actividad científica esta respuesta puede no ser tan obvia.

Si partimos de que el Trabajo Social es una disciplina de las ciencias sociales de carácter científico, esto da pie a que reflexionemos en torno a cómo problematizamos las Trabajadoras Sociales. Muchas veces se ha tratado de dar respuesta a esta pregunta aludiendo a la influencia de las teorías sociales dentro del Trabajo Social a lo largo de su desarrollo histórico. Me gustaría proponer una alternativa: podemos responder a esta pregunta volteando la mirada a los fines cognitivos que persiguen diferentes maneras de configurar el Trabajo Social, y de ahí, diferentes maneras de problematizar lo social y de constituir las prácticas de intervención social en las que las Trabajadoras Sociales están involucradas.

La necesidad de hacerlo así es que muchas veces no se logra distinguir claramente en la literatura de nuestra disciplina entre las definiciones descriptivas de las definiciones normativas. Las primeras implican describir cómo es que se da un cierto fenómeno, mientras que lo normativo plantea el cómo debería ser (Kim, 1998). En nuestro gremio, esta confusión ha provocado que, a nivel discursivo se confundan aspectos importantes entre el quehacer disciplinar y su práctica, pero que sin embargo, y muchas de las veces dichos aspectos no corresponden a lo que las Trabajadoras Sociales hacen. El

presente trabajo ilustrará en primer lugar la dimensión descriptiva de cómo se han configurado algunas maneras de problematizar en nuestra disciplina, específicamente en América Latina. En la parte final abordará la dimensión normativa del cómo podríamos problematizar de una manera que sea más acorde a una perspectiva contemporánea.

Para aproximarse al tema de la problematización me gustaría empezar hablando de la observación. Hanson (1985) señaló con precisión que la observación del mundo no es sólo una experiencia sensorial, sino que observar implica más que eso. Observar significa interpretar esa realidad que "observamos" dentro de un marco de referencia ya establecido. Esto implica que la "observación" no es solamente una experiencia visual sino de construcción de un mundo o una colección de objetos que vale la pena ser analizados. No es lo mismo el mundo que observó Kepler al mundo que observa Galileo, así como en nuestro caso no es la misma manera de observar la de una Trabajadora Social desde una mirada tradicional a desde una mirada contemporánea. Aunque puedan observar las mismas cosas desde un punto de vista sensorial, no observan las mismas cosas desde un punto de vista de interpretación del mundo. Hanson señala algo igualmente importante: hace falta un entrenamiento particular para observar de ciertas maneras. Por ejemplo, no cualquier persona está entrenada para mirar una célula a través de un microscopio. Aunque podríamos mirar y tener una experiencia sensorial de una célula, una persona bióloga tendrá una interpretación científica y técnica de lo que observa, mientras que una persona que no

lo es realizará una interpretación distinta, en todo caso no científica.

Entonces, si para las ciencias naturales esto es verdad, ¿podemos asumir que para las ciencias sociales y sus disciplinas esto se da de la misma manera? Desde mi perspectiva, aunque los objetos de estudio entre una y otra son distintas, la carga teoría o preteórica de la observación aplica de la misma manera. Dicho lo anterior, debemos asumir que la carga subjetiva de la interpretación en las ciencias sociales es mucho mayor y requiere analizar algunas categorías que nos ayudarán a entender mejor la observación para las ciencias y disciplinas sociales. Peña Cuanda (2008) propone dos que a mi parecer ayudarán mucho en el análisis de la problematización: el concepto de *dispositivo* y el de *intervención*. Ella misma define el primero de la siguiente manera:

el dispositivo de investigación resulta ser la explicación y la posibilidad de la relación objeto(sujeto) de investigación–sujeto investigador, una relación espacio-temporal, que al ser social resulta ser construida por el ser humano (p.179)

Lo fundamental a tomar en cuenta es que estos dispositivos tienen la finalidad de permitirnos intervenir. Cada disciplina tiene su propia manera y sus propias prácticas para la construcción de dichos dispositivos. En este trabajo me centraré en los dispositivos epistémicos, que establecen una relación de construcción de conocimiento con los objetos o sujetos de estudio-intervención. Desde Mary Richmond (1964), el Trabajo

Social se ha caracterizado por su intención de separarse y distinguirse de otras disciplinas sociales, creando sus propios dispositivos y sus propias maneras de observar. Por lo tanto, se ha enfocado en cómo construir un mundo disciplinar con una colección de objetos y de sujetos que valga la pena interpretar y explicar y que tenga sentido para el Trabajo Social. Me parece importante hacer una distinción particular del Trabajo Social: en mi interpretación, la intención de Richmond era la de construir una serie de dispositivos [epistémicos] a partir de un hacer [la intervención social] que ya existía. Es decir, los dispositivos tenían la intención de fundamentar y mejorar una práctica que estaba en camino de convertirse en una disciplina.¹

Con respecto al segundo elemento, Peña Cuanda (2008) lo explica así:

Un segundo elemento es el de la intervención, que en su calidad de potencia vincular y acto violento da para pensar dos cuestiones con relación a una postura ética, a saber: el lugar del otro (reconocimiento del otro) y del investigador frente a ese otro; y, la interpretación tanto in situ, como posterior al encuentro (p.179)

¹ Esto implicaba ya un reto, que a mi consideración ha marcado a nuestra disciplina hasta el día de hoy. Por una parte, la dimensión normativa de Richmond era apuntar hacia una práctica mucho más científica, con fundamentos teóricos y metodológicos y separar una práctica social que estaba ligada a otro tipo de fines. Ello no implica, como he explicado párrafos más arriba, que el cómo debería ser el Trabajo Social afectara de manera necesaria la manera en la que se comenzaban a configurar prácticas de lo que ahora entendemos son propias de nuestra disciplina.

No quisiera detenerme mucho hablando de intervención pues en Trabajo Social asumo que es un concepto que, si bien no tiene una claridad total, al menos sí es uno de los elementos centrales que componen nuestra disciplina y sus prácticas.

Entonces, tenemos una serie de elementos que pueden ya ayudarnos a iniciar la discusión propiamente del cómo problematizamos en Trabajo Social. Para cerrar esta sección, nos encontramos en una situación en la que el sujeto que pertenece a una disciplina observa e interpreta el mundo de acuerdo a un entrenamiento particular y que conforma la manera en la que se relaciona con el objeto/sujeto de investigación y que a partir de ello se configura un hacer y un actuar para intervenir, es decir, para vincularse con ese objeto/sujeto. La postura que aquí se abordará es, entonces, que dadas diferentes configuraciones del Trabajo Social (maneras de observar) se establecen interpretaciones (referencias teóricas) que permiten al sujeto investigador-interventor (la Trabajadora Social) vincularse con el objeto investigación-intervención y el sujeto concreto de intervención ya desde la especificidad del Trabajo Social.

Problematizando al problema

A partir de ahora me referiré exclusivamente al caso del Trabajo Social, aun cuando no lo mencione explícitamente. Uno de los grandes problemas en el Trabajo Social es identificar cuál es su meta cognitiva o, si se quiere nombrar de otra manera, cuál es su fin. Estaremos entendiendo cognición en el sentido de las teorías radicales corporizadas, en las que el sujeto y su ambiente

están íntimamente conectadas entre lo que puede y no puede hacer, es decir, hablamos de una cognición que no es neutral y que se constituye en función de un hacer en el mundo (Chemero, 2009). Godfrey Guillaumin (Esteban y Martínez, 2008) explica la importancia sobre este tipo de claridad de la siguiente forma:

En la ciencia, a diferencia de otras prácticas sociales, la normatividad se origina mediante la identificación y el reconocimiento socialmente adquirido de relaciones cognitivas que se establecen histórica y gradualmente en prácticas científicas (pp. 116-117)

Dicho en otras palabras, en la medida en la que identificamos estos fines cognitivos (Robins Et Aydede, 2009) es que establecemos relaciones cognitivas con el mundo, y de acuerdo a lo que hemos esbozado, mediante la observación-dispositivos-intervención. Esto ha sido establecido históricamente y se ha traducido en prácticas científicas concretas. Hay disciplinas que se plantean la predicción de fenómenos como un fin deseable, otras, el descubrimiento de nuevos fenómenos naturales y otras más se proponen la explicación sistemática de algún fenómeno. En Trabajo Social no hay una respuesta unánimemente aceptada sobre cuál sería el fin cognitivo de nuestra disciplina, pero al menos sí la hay en que su práctica científica central es la intervención social. De aquí parte nuestro primer punto de análisis: ¿cómo problematizar una realidad sin tener claro el fin hacia el que esa problematización se dirige? ¿cómo te-

ner claros los dispositivos epistémicos necesarios para alcanzar un fin cognitivo que en muchas propuestas de Trabajo Social es ambiguo?

Esta cuestión no es necesariamente un aspecto negativo de nuestra disciplina. El Trabajo Social, como muchas otras disciplinas, tiene su propia historia. Esto significa que los fines cognitivos van cambiando de acuerdo con los contextos históricos en los que la disciplina se ha desarrollado, por lo cual, los fines cognitivos están cargados de historia. Sin embargo, la particularidad del Trabajo Social es que la falta de claridad de los fines cognitivos ha traído como consecuencia la falta de claridad en cómo se configuran las prácticas propias de la disciplina de acuerdo a fines cognitivos concretos. Una segunda consecuencia sería la falta de especificidad sobre qué prácticas particulares distinguen al Trabajo Social de otras disciplinas sociales que también intervienen.

Podemos identificar tres grandes fines cognitivos que han sido configurados históricamente en nuestra disciplina en América Latina. Antes, quisiera adelantar que estos fines epistémicos juegan un papel importante en la manera en la que observamos y problematizamos la realidad social para de ahí construir dispositivos que nos permitan intervenir. El primero (FC1) es el de refuncionalizar al sujeto-cliente que presenta necesidades y problemas sociales, el segundo (FC2) es el de transformar las estructuras sociales para resolver las contradicciones de la cuestión social y acercar al sujeto hacia su emancipación y el tercero (FC3) tiene la particularidad de presentar

una pluralidad de fines cognitivos pero que, al menos en México, pueden ser clasificados con relativa facilidad (Urbalejo, 2018). Analicemos los distintos elementos que constituyen la problematización de la realidad social a partir de dichos fines:

Problematización en FC1

En FC1 se ha entrenado a las Trabajadoras Sociales para mirar la funcionalidad de los sujetos en un sistema determinado, ya sea este el sistema social en general, el sistema social o el sistema económico. ¿La persona funciona adecuadamente dentro de sus sistemas? Se observa la funcionalidad por medio de dispositivos como pueden ser el estudio socioeconómico o el familiograma. A partir de esta observación se problematiza en tanto: 1) la persona no está adecuadamente adaptada al sistema y requiere la intervención; 2) la persona está parcialmente adaptada al sistema y requiere la intervención; 3) la persona está adaptada al sistema. Desde esta perspectiva, lo social no es más que la relación funcional entre sujeto-cliente y el sistema al que pertenece al momento de la intervención: sistema salud, sistema penitenciario, sistema educativo, etc. No se mira al sistema en sí mismo sino la relación funcional. Pero esta relación es desigual, pues quien tiene que refuncionalizarse en caso de que sea problemática es el sujeto-cliente y no el sistema, aunque es posible que se refuncionalice una parte del sistema, pero no su totalidad. Cuando se habla de "necesidades y problemas sociales" lo que en realidad se está problematizando es la funcionalidad del sujeto-cliente o una parte del sistema y la trabajadora so-

cial tiene que intervenir en esa relación de funcionalidad.

Entonces, La Trabajadora social busca adaptar a los diferentes sistemas en los que interviene al sujeto. Hace esto a través de los dispositivos antes mencionados, pero también a través de los dispositivos institucionales que se pueda tener a la disposición como opciones para la canalización institucional o integración a algún programa social desde la institución. La intervención, y, por ende, la práctica científica de la Trabajadora Social estará situada en este proceso de observación, despliegue de dispositivos disponibles y finalmente una práctica que lleva al sujeto-cliente hacia la adaptación al sistema en cuestión. Cabe resaltar que la adaptación puede o puede no pasar por las necesidades subjetivas del sujeto-cliente en cuestión y que puede responder más a una agenda programática de la institución, pero también ambas pueden coincidir sin contradecirse, de tal manera que la trabajadora social esté alineada a los fines de la institución para la que labora. Richmond (1964), como la precursora de la propuesta epistémica tradicional en Trabajo Social, sitúa en su capítulo titulado "THE UNDERLYING PHILOSOPHY" (La filosofía subyacente) el ejemplo de cómo se configura la problematización-intervención:

Una nueva legislación social puede dar una nueva dirección al trabajo social de casos, casi siempre modifica dicho trabajo y a veces lo hace innecesario en un campo determinado. (p. 365)

Con lo cual la manera de problematizar, desde esta perspectiva, depende de un fac-

tor eminentemente externo [una legislación social] y que no depende de la Trabajadora Social en tanto disciplina autónoma, como en este caso, que es la nueva legislación social la que determina en qué prácticas puede involucrarse la profesionista. Hoy día podríamos decir que son las políticas sociales las que muchas veces limitan el actuar y la manera de problematizar lo social, o al menos, priorizar qué es importante problematizar en un contexto determinado. Lo social cae en un reduccionismo con respecto a esta funcionalidad de la cual difícilmente la profesionista escapa, pero no sólo eso, sino que su manera de observar, de construir dispositivos y de intervenir devienen en una práctica científica subordinada a estos grandes sistemas para los cuales la trabajadora social labora.

Problematización en FC2

El caso de FC2 es particular pues su marco de observación parte de un referente teórico más específico, como lo es el materialismo histórico-dialéctico, y en algunas otras ocasiones de la educación popular. Aquí se observan las relaciones de producción y las contradicciones del sistema capitalista, usualmente desde un punto de vista económico-social. Lo que se problematiza es la emancipación del sujeto con respecto a un sistema que lo oprime. Aquí no hay una sola manera de observar, aunque esta tiende a situar a la Trabajadora Social dentro del marco analítico del materialismo dialéctico y podemos notar que existe una pluralidad de prácticas que, si bien convergen en su marco de observación y problematización, no recurren a los mismos dispositivos ni a

las mismas prácticas de intervención. Lo que se mira, entonces, es el sistema capitalista y las contradicciones que existen dentro del mismo; se recurre a dispositivos de otras disciplinas –como la educación popular o la animación sociocultural– para realizar una intervención que conduzca a la emancipación de los sujetos que son parte de ese sistema. De acuerdo a mi propia interpretación, esta emancipación no tiene como centralidad al sujeto, sino más bien, poder lograr una transformación radical de ese sistema en el cual el sujeto de intervención está inserto (Alayón, 2005; Ander-Egg & Kruse, 1984). Otros autores como Kisnerman (1970) matizan esta perspectiva de la emancipación del hombre, pero continúan respetando la lógica del fin cognitivo que implica una realización ajena al sistema actual, como se refleja de la siguiente manera:

...los hechos y fenómenos que se dan en la convivencia humana, la que implica relaciones de roles, de cuyo resultado se reducen situaciones cuyo efecto obstaculiza el logro de la realización plena del hombre (p. 50).

Por tanto, la manera de problematizar desde esta perspectiva está alineada a todo aquello que obstaculice “la realización plena del hombre” o “la emancipación del hombre”, lo cual en clave marxista es: el sistema capitalista debe de ser superado. Hay que subrayar que los dispositivos necesarios para tal empresa superaron a lo que la disciplina es capaz de articular, pues una sola disciplina no puede supe-

rar un sistema económico-político, lo cual conlleva a que exista una fuerte disociación entre el fin cognitivo planteado por esta perspectiva y los dispositivos y la intervención social.

Para lo cual Es necesario plantear la importancia de que la problematización en sí misma no sólo se reduce a la enunciación de un problema en términos de un mero asunto semántico. Como ya hemos visto al principio de este trabajo, problematizar implica otra serie de actividades epistémicas como interpretar y explicar, e indirectamente la posibilidad de diseñar dispositivos que apunten a la resolución de problemas particulares. Si limitamos nuestra perspectiva de lo que es problematizar a simplemente hacer una enunciación semántica, estaremos perdiendo de vista entonces que, tanto en Trabajo Social como en otras disciplinas, se problematiza para eventualmente resolver y no sólo como un mero ejercicio intelectual.

Por lo tanto, esta manera de problematizar implica: 1) un sujeto que tiene que realizarse por completo, o buscar su emancipación 2) un sistema económico-político contradictorio que le impide a ese sujeto liberarse o emanciparse y 3) una disciplina encargada del trabajo con el sujeto y la comunidad para resolver 1 y 2. Ahora bien, desde un punto de vista metodológico, ¿cuál es el problema sobre el que se va a intervenir? No hay una postura unánime con respecto a ello, sin embargo, los sujetos individuales y colectivos comienzan a cobrar mayor importancia en ese proceso, ya que son ellos quienes, eventualmente, resolverán 2 mediante la superación del ac-

tual orden económico-político. Sin embargo, la falta de claridad de cómo llevar FC a elaborar dispositivos y prácticas concretas que cumplan con la promesa de 2 dejó a la disciplina con un vacío entre las posturas deontológicas del Trabajo Social y su capacidad disciplinar de hacerlo. He ahí la importancia de la claridad de que los FC van más allá de una perspectiva analítica, sino que deben traducirse en prácticas científicas concretas.

Problematización en FC3

El caso de FC3 es más interesante pues plantea un reto en términos de análisis. En primer lugar, porque es una manera de configurar el Trabajo Social que está en plena construcción y, por otro lado, porque podemos afirmar que implica hablar de una pluralidad de dispositivos y una pluralidad de prácticas de intervención social. La manera de problematizar entonces estará sujeta a un conjunto mucho mayor de intereses y de fines, así como de concepciones de lo que es el Trabajo Social, y de lo que debería ser. Ornelas (2016) identifica 3 posturas y, para usar nuestro vocabulario, diremos que son 3 fines:

la primera que alude al diseño de estrategias de intervención, entendida como "el espacio de construcción y reflexión de la propuesta de trabajo social como conocimiento que imagina y crea la diferencia" y que supone una intervención integral; la segunda que equipara la propuesta de intervención al diseño de planes, programas y proyectos sociales y, la tercera que asume que la intervención del trabajo Social

es la realización de diversas actividades, no necesariamente integradas a una estrategia o metodología específica (orientación, gestión, información, organización, capacitación, planeación, coordinación, etc.). (p. 19)

En el caso del primer fin daré un ejemplo muy concreto en la siguiente sección de este trabajo; adelantaré tan solo que el fin es lograr un cambio social a través del análisis y la intervención en una unidad epistémica muy concreta llamada tanto por Ornelas como por Tello "la situación problema". Como su nombre lo indica, lo que se problematiza es una situación expresada en esa unidad de análisis que, como veremos más adelante, es una unidad constitutiva que permite situar la mirada en el espacio -epistémico- donde se interseccionan dichos elementos.

En el caso del segundo fin -más orientado a la construcción de programas, planes y proyectos sociales- persiste el problema que se presenta en FC2: si nuestro fin está configurado de manera macro-estructural esto nos conduce a problematizar desde lo macro. Aunque no es objeto de este trabajo, vale la pena preguntarse cómo una práctica situada como es la intervención social puede encontrar su lugar en una mirada macro estructural, que implique asumir una postura más estructural de parte del sujeto-profesionista, y que, por tanto, debe arriesgar elementos epistémicos en aras de limitar el Trabajo Social a la construcción de programas sociales. No es que los planes y programas sociales no estén pensados para contextos específicos,

pero al plantearlos como un fin, se pierde la mirada epistémica particular de la primera postura, que es la de tener una unidad de análisis epistémica específica de la disciplina. En cambio, nos inclinamos por la creación de programas y proyectos, un fin que no es específico de nuestra disciplina ya que, idealmente, estos se plantean desde una mirada más institucional y que puede ser el fin de múltiples disciplinas involucradas en los objetivos de tales programas y proyectos.

La tercera postura merece atención especial ya que parecería ser, de alguna manera, la renuncia a establecer un FC concreto y optar por un pragmatismo, o más bien, un *inmediatismo* que caracteriza mucha de la historia práctica de nuestra disciplina. Dado que renunciamos a explicitar cuál será el FC de nuestra intervención, entonces cualquier actividad que esté atravesada por una dimensión social puede ser problematizada, por ejemplo, la obesidad. Aunque no es propiamente un fenómeno social pero sí está atravesada por una dimensión social, la obesidad se asume como un problema a ser abordado directamente por el Trabajo Social. Esto se traduce en una práctica disciplinar muy común que es la de "dar información" como labor preventiva. Desde el punto de vista de esta postura no necesitamos una mirada disciplinar específica para intervenir, sino que basta con identificar un problema, cualquiera que este sea, siempre y cuando esté atravesado por una dimensión social, para abordarlo con actividades o técnicas de Trabajo Social. El peligro de esta postura es que, visto desde la perspectiva que se

propone en el presente trabajo, lo que se reproduce es la visión de que, al no necesitar un FC que sitúe la problematización en lo social, poco a poco el Trabajo Social se convierte en una actividad social pero no en una práctica disciplinar. Es así como emerge el fenómeno en el que cualquier persona con algo de sensibilidad social o capacidad de ejercer un voluntariado puede ejercer el Trabajo Social.

Consideraciones para problematizar lo social

Para la presente sección se abordarán dos ejemplos de maneras de problematizar lo social en el Trabajo Social contemporáneo desde una perspectiva meta-metodológica. Es decir, no hablaré de experiencias concretas, sino de planteamientos de cómo deberíamos problematizar. Debido a ello, en esta sección habrá una centralidad en la dimensión normativa de la problematización. Presentaré una propuesta que considero que falla en su cometido de formular una forma diferente de problematizar en lo contemporáneo, aunque ésa sea su pretensión, y otra que pienso que lo logra. Aunque esta última es una propuesta que puede ser mejorada, a mi juicio, permite sentar las bases para mejorar la manera en la que las Trabajadoras Sociales problematizan lo social y, por lo tanto, diseñan mejores dispositivos epistémicos y de intervención.

El caso de los modelos irracionales

Los modelos irracionales son parte de una propuesta que busca establecer modelos llamados de nueva generación con miras a pensar el Trabajo Social desde una pers-

pectiva diferente (Acevedo, Gallegos & De León, 2020). En palabras de los mismos autores:

[...] hablar de los modelos de quinta generación representa y representará generar propuestas desde un mundo completamente irracional, donde se pase de ser un interventor –mirada positivista y racional–, a un sanador social –un ser irracional–, entendido este último como un ser humano, que siente, piensa y actúa en base a una congruencia alejada de egos y principios mezquinos o hipócritas; un ser humano que tiene en principio el respeto por la vida, el que se sana a sí mismo, que tiene la capacidad de la empatía; entiende de comunidad y hermandad, sabe escuchar con paciencia, sabe seguir su corazón, porque aprendió, porque encontró la forma de salir de su propio infierno, y entiende del porqué siguen atrapados los que no se aman a sí mismos, y sobre todo, de manera generosa despierta en ellos su propia conciencia para que puedan salir de sus propios laberintos y sanarse a sí mismos. (p.79)

¿Cómo es que se problematiza en el presente ejemplo? En primer lugar, cabe resaltar que, aunque de manera implícita, se está reconociendo lo social como un organismo que requiere ser sanado y con ello podemos identificar elementos tanto de FC1 como de FC3.² Por lo tanto, los dispositivos epistémicos

existen en función de mirar lo social como un organismo enfermo, que tiene una serie de aflicciones: "egos y principios mezquinos o hipócritas" y para lo cual se plantea que la "cura" sería la "capacidad de empatía", el entendimiento comunitario y la hermandad. Sin embargo, nuestros dispositivos epistémicos deben ser "completamente irracionales". El fin epistémico, desde esta perspectiva, es el de conocer las "enfermedades" que aquejan lo social y, por lo tanto, nuestro fin cognitivo es entender, comprender y explicar los mecanismos bajo los cuales estas "enfermedades" afectan al "organismo social" y cómo entonces podrían los sujetos "sanarse a sí mismos".

Y entonces, ¿qué tipo de prácticas se requieren para satisfacer la resolución de esta problemática? Se plantean niveles de intervención: cuerpo, psiquis, comunidad y naturaleza. Se plantean actividades propias del modelo como, por ejemplo, para el cuerpo: ejercicios diarios, mejorar la alimentación, liberarse del estrés. Sin embargo, ¿no son estos problemas que atañerían a un nutriólogo o a un experto en teoría del deporte? Si un primer nivel de problematización está en el cuerpo, la persona más facultada para ello debería ser un experto del cuerpo humano. Lo mismo para la psiquis, en cuyo caso la persona profesionalista más facultada sería la experta en salud mental. Para el ámbito comunitario se proponen actividades como: restauración del tejido social, involucrarse en causas sociales, y la sanación social, actividades que están más cercanas a la dimensión social pero que recuperan

² No debemos subestimar el papel que tiene el uso de metáforas en la ciencia y el cómo afecta la configuración que tenemos del mundo de objetos de estudio-intervención. Un trabajo muy

ilustrativo sobre esto es el de Rivadulla, 2006

algunos presupuestos de FC1, como la filantropía y la centralidad de lo individual como parte del proceso de intervención (o sanación en este caso particular) (Acevedo, Gallegos & De León, 2020: 81).

Como podemos ver aquí, la problematización desde un aspecto de "sanación" implica toda una serie de niveles que escapan a lo que como disciplina nos compete. Los dispositivos epistémicos involucrados son tan variados que formar a futuras Trabajadoras Sociales en esta labor parece una tarea monumental, toda vez que se requieren habilidades, prácticas y niveles de especialización que consumirían los recursos cognitivos de nuestras profesionistas: deben observar y explicar dimensiones físicas, psicológicas, sociales y algunas otras que se definen como "espirituales", y también intervenir en ellas.

El caso de la situación problema

Por otro lado, tenemos la propuesta de los modelos de intervención social (Tello & Orneal, 2015) basados en la caracterización de la situación-problema (Tello, 2008). Contrario al primer caso, donde la manera de problematización es extensa, ambigua y abarcativa, la propuesta de Tello reduce el fin cognitivo a tres elementos delineados: el sujeto, el contexto y el problema. Aunado a ello, en la propuesta de la autora entendemos que estos elementos están interrelacionados y que son inseparables como unidad de análisis a problematizar. De esta forma, no hablamos de un sujeto o de un contexto poco específico, sino en relación con otros elementos que la profesionista debe observar. Una dife-

rencia sustancial con los modelos irracionales es que la situación-problema permite problematizar de manera más concreta y situada dentro de la disciplina, desde esta interrelación constitutiva de los tres elementos ya mencionados. La propuesta de los modelos irracionales propone niveles que parecerían estar separados unos de otros, y de una relación causal entre ellos que, de manera irónica -pues los autores de los modelos irracionales arremeten contra el positivismo- establece una relación causal muy cercana al positivismo-estructuralismo.

Problematizar la interrelación y el punto de intersección entre el sujeto, el contexto y el problema (social) nos permite configurar dispositivos epistémicos de interpretación y explicación sobre dicha intersección y no de la sociedad en su totalidad -sumado desde la propuesta de los modelos irracionales a la dimensión física y psíquica de los sujetos, lo cual es una labor cognitiva monumental para una disciplina que interviene en contextos sociales específicos-. Por lo tanto, la práctica de las Trabajadoras Sociales debe estar en función del abordaje en la intervención de la situación-problema. Al momento de problematizar al sujeto social, no lo hacemos como algunas colegas han intentado, desde su inteligencia emocional o desde su situación económica, sino que problematizamos al sujeto social en relación con un contexto en el que existe una problemática social concreta, en una relación constitutiva y no separada por niveles en las que un nivel establece una relación causal con el segundo y el tercero, sino

que la relación causal no es lineal ni unidireccional. Lo mismo aplica para el análisis del contexto en relación con sujetos sociales específicos y su problema social, entre otros.

Con estos dos ejemplos mostré cómo diferentes maneras de problematizar lo social desde nuestra disciplina construyen también maneras diferentes de configurar dispositivos epistémicos concretos -y de su eventual materialización en los procesos formativos y de reproducción y producción de prácticas- así como la articulación de una manera particular de intervenir en el mundo. Desde los modelos irracionales se propone intervenir en varios niveles: cuerpo, psiquis y comunidad, pero dado que se ha problematizado la "sanación social" mirando estos elementos en diferentes horizontes, las implicaciones metodológicas establecerán cierto tipo de prácticas que normarán los tiempos, las estrategias y las metodologías a seguir para lograrlo. Por el otro lado, la situación-problema nos permite problematizar tres elementos de lo social que no están divididos sino que son una unidad constitutiva de análisis, para lo cual requerimos dispositivos epistémicos que nos permitan mirar lo social desde esta perspectiva -por ejemplo, formar a las Trabajadoras Sociales para observar desde la complejidad- y al mismo tiempo establecer prácticas que normen las actividades, estrategias y metodologías de intervención sobre esa unidad constitutiva.

Conclusiones

Hemos visto que el acto de problematizar no es solamente una enunciación semánti-

ca, sino que implica una serie de habilidades y dispositivos epistémicos tales como la capacidad de observar, interpretar, explicar. También vimos que la observación no es solamente parte de un estímulo visual, pues, por ejemplo, en el caso de la propuesta de la situación-problema requerimos una visión desde la complejidad acotada a tres elementos, y desde la perspectiva irracional requerimos una mirada a lo físico, psíquico, comunitario y a lo espiritual, lo que significa que de cada una derivan diferentes implicaciones formativas y cognitivas.

El presente trabajo no fue tanto un análisis de modelos de intervención concretos, sino un meta-análisis de propuestas para la construcción de modelos de intervención, llevado a cabo específicamente para reflexionar sobre cómo problematizamos las Trabajadoras Sociales y qué implicaciones tiene esta actividad en la intervención y en otras prácticas involucradas en el quehacer de las Trabajadoras Sociales.

Me gustaría proponer, desde una dimensión normativa, algunos esbozos de futuros trabajos de investigación y reflexión sobre cómo podemos mejorar la manera en la que problematizamos. La primera y la más fundamental es que hace falta más investigación con respecto a la dimensión descriptiva de la problematización en el Trabajo Social, es decir, cómo de hecho problematizan las Trabajadoras Sociales en el campo: cómo observan, interpretan y explican, qué dispositivos epistémicos surgen a partir de ello y cómo se refleja este proceso en la intervención. Por supuesto, esto requiere centrarse, más allá del ámbito nor-

mativo y discursivo, en cómo es que se da cada proceso concretamente.

En segundo lugar, es importante seguir reflexionando en torno a lo que implica problematizar. A mi juicio, en los procesos formativos de las Trabajadoras Sociales no se le ha dado la importancia suficiente a este punto y lo que esto ha implicado es que se definan problemáticas y propuestas de intervención que, aunque bien planteadas, al final corresponden a otras disciplinas sociales. Como dice bien Zemelman (2012):

Cuando el objeto [a problematizar] se construye desde esta lógica, contribuye a enriquecer al campo de la experiencia, por lo tanto, de la propia subjetividad del sujeto, pues permite convertir la descripción en base de prácticas concretas. Para ello se requiere convertir el problema en un ámbito de sentido desde el cual llevar a cabo la construcción de conceptos. (p. 40)

Esto implica que no debemos olvidar que problematizar implica también un ejercicio de nuestra propia subjetividad, toda vez que elegimos qué objetos-sujetos vale la pena observar, interpretar y explicar, dotando así de sentido el mundo que construimos desde nuestra disciplina. A mi juicio, lo que muchos colegas olvidan es que la descripción de un problema conlleva también al establecimiento de prácticas disciplinares concretas. Descripciones demasiado amplias en Trabajo Social sobre qué y cómo problematizar puede implicar el establecimiento de prácticas disciplinares que son imposibles de ser materializadas por los sujetos disciplinares concretos, en nuestro

caso, las profesionistas en Trabajo Social. El proceso de configurar el Trabajo Social Reconceptualizado es un claro ejemplo histórico de ello.

En tercer lugar quisiera plantear que una las exigencias que tenemos las Trabajadoras Sociales comprometidas con la construcción disciplinar y la problematización en el Trabajo Social pasan por el abordaje de categorías epistémicas de análisis como la que se ha revisado hoy, pero que aún existen otras igualmente importantes tales como: la caracterización del sujeto social para nuestra disciplina, la relación del sujeto-profesionista con el sujeto de intervención, la elección de teoría y su relevancia con el contexto de intervención, entre otras.

Finalmente, basándome y adaptando a nuestras necesidades disciplinares la propuesta epistémica de Zemelman concluiré diciendo que no debemos olvidar que:

1. La problematización es una necesidad del sujeto tanto profesionista como el de intervención y ello implica no solamente la descripción de objetos sino la construcción de un mundo disciplinar en donde nuestras prácticas tengan sentido.
2. Las prácticas disciplinares requieren de la construcción de espacios para las profesionistas del Trabajo Social. Los límites de nuestra capacidad de problematización también están sujetos a esos espacios, lo cual implica que no debemos de pasar de largo el momento histórico en el que nos encontramos actualmente y seguir

construyendo nuevos espacios de actuación disciplinar.

3. La especificidad de nuestra disciplina no sólo está dada por el objeto de estudio que se tiene, sino también por las prácticas concretas que los sujetos profesionales que fueron formados

en esa disciplina específica realizan. Eso implica que una epistemología del Trabajo Social está incompleta si se limita a la descripción de teorías y conceptos, si olvida dar cuenta de las prácticas disciplinares cotidianas de las Trabajadoras Sociales.

semblanza

Cristian Urbalejo Luna. Licenciado en trabajo social y candidato a maestro en Filosofía de la Ciencia por la UNAM
Correo electrónico: <cris@comunidad.unam.mx>.

Referencias

- Acevedo, J., Gallegos, B., y De León, G.E. (2020). *De la intervención a la sanación social. La evolución del Trabajo Social: una mirada irracional*. Trabajo Social Hoy, 88, 69–84 doi: 10.12960/TSH.2019.0016
- Alayón, N. (2005). *A 40 años de la reconceptualización*. Buenos Aires: Espacio.
- Ander-Egg, E., & Kruse, H. (1984). *Los congresos panamericanos de servicio social*. Buenos Aires: Hvmánitas.
- Chemero, A. (2009). *Radical embodied cognitive science*. MIT Press.
- Esteban, J. M., & Martínez, S. F. (Eds.). (2008). *Normas y prácticas en la ciencia*. UNAM.
- Evangelista, E., & Castro Sánchez, A. E. (2000). *Acción Cultural y Trabajo Social una propuesta metodológica para la promoción cultural liberadora*. México D.F.: Entorno Social.
- Galeana de la O, S. (2006). *Modelos de Promoción Social en el Distrito Federal*. México D.F.: Plaza y Valdez.
- Hanson, N. R. (1985). *Patterns of discovery: An inquiry into the conceptual foundations of science* (Repr). Cambridge Univ. Pr.
- Kim, J. (1988). *What Is "Naturalized Epistemology?"*, *Philosophical Perspectives*, 2, 381–405. doi:10.2307/2214082
- Kirsh, D. *Problem Solving and Situated Cognition* en Philip Robbins & M. Aydede (Eds.) (2009) (pp. 264–306) *The Cambridge Handbook of Situated Cognition*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Kisnerman, N. (1970). *Reconceptualización del Trabajo Social*. Buenos Aires: Humanitas.
- Laudan, L. (2014). *Science and hypothesis: Historical essays on scientific methodology*.
- Martínez, S. F., & Huang, X. (2015). *Hacia una filosofía de la ciencia centrada en prácticas* (Primera edición). Bonilla Artigas Editores.
- Ornelas, A. (2015). *¿De qué trabajo social hablamos? Reflexiones en torno a la concepción del trabajo social en los procesos formativos*. México
- Ornelas, A., y Brain, M. L. (2015). *Aportes para la Reflexión del Trabajo Social Contemporáneo*. Ciudad de México: ENTS-UNAM
- Ornelas, Adriana. (2016). *¿De qué trabajo social hablamos? Reflexiones en torno a la concepción del trabajo social en los procesos formativos"*.
- Peña Cuanda, M. del C. (2008). *Pensar la interpretación: La construcción del sentido en Ciencias Sociales*. *LiminaR*, 6, 177–187. Revisado el 18 de marzo en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-80272008000200012
- Richmond, M. E. (1964). *Social diagnosis*. Russell Sage Foundation.

- Rivalluda, A. (2006) *Metáforas y modelos de la ciencia y filosofía*. Revista de Filosofía 31 (2): 189-202.
- Rouse, J. (1996). *Engaging science: How to understand its practices philosophically*. Cornell University Press.
- Tello, N. (2008). *Apuntes de Trabajo Social*. EOPSAC. México
- Tello, N. (2010). *Ires y venires de la intervención de Trabajo Social*. Revista de Trabajo Social UNAM, 6, 60-71.
- Tello, N. y Ornelas A. (2015). *Estrategias y modelos de intervención de trabajo social: aportes para su construcción*. Escuela de Trabajo Social: Estudios de opinión y participación social A.C
- Urbalejo, C. (2018). *Los fundamentos teórico metodológicos del Trabajo Social a través de su construcción histórica*. Tesis de Licenciatura, UNAM. <https://132.248.9.195/ptd2018/mayo/0774393/Index.html>
- Zemelman, H. (2012). *Pensar y poder: Razonar y gramática del pensar histórico*. Siglo XXI Editores : Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.